



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 JUN 2012

Decreto Exento N° 3484  
Vistos:


1. El Decreto Exento N° 0550 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Heidy Alejandra Arellano Gallardo Rut N° 14.228.498-7.
2. Memo N° 04 de fecha 11 de Junio del año 2012.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

- 1.- Apruébese la Ampliación de Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y Doña Heidy Alejandra Arellano Gallardo Rut N° 14.228.498-7.
- 2.- Déjese establecido que su Contrato tendrá una vigencia hasta el mes de Diciembre del año 2012, cancelándose un honorario total mensual de \$ 800.000 Impuesto Incluido Jornada Completa.
- 3.- Las demás Cláusulas insertadas en el Convenio original se mantienen en forma vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZBETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes. /
- RAAM/NEFR/HHFP/HECF/meqt.-